

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Legislación Penal de Menores

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMINOL)

GRUPO: 2324-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0 **CURSO:** 3°

SEMESTRE: 2° Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA ANGÉLICA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

EMAIL: agutierrez@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Viernes a las 10:00 horas

CV DOCENTE:

Licenciada y Doctora (mención *cum laude*) en Derecho (Departamento de Derecho Penal) y Graduada en Criminología por la Universidad de Valladolid, Máster en Estudios sobre Terrorismo y Antiterrorismo, Título de Especialista Universitario en Mediación para la Resolución de Conflictos y Máster en Documentoscopia, Pericia Caligráfica y Grafología.

Con experiencia docente en diferentes universidades y cursos *online* del Centro Superior de Estudios Criminológicos, del que es directora. Autora de artículos de investigación en varias revistas científicas especializadas y en la actualidad es directora de la revista trimestral *Quadernos de Criminología* y Secretaria de la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses.

CV PROFESIONAL:

Tutora del Curso Básico de Derecho Criminológico impartido en el Centro Superior de Estudios Criminológicos y profesora durante varios cursos la asignatura Prevención, Mediación y Tratamiento de la Delincuencia, en el Centro Universitario Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid; y en Legislación Penal de Menores en el Grado de Criminología en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

CV INVESTIGACIÓN:

Autora del libro Monográfico de Derecho Criminológico (2018) y de numerosos artículos de investigación en varias revistas científicas especializadas en el ámbito del derecho (especialmente penal) y de la criminología. Línea de investigación de la tesis sobre jurisprudencia en delitos de homicidio y asesinato enjuiciados por el Tribunal del Jurado.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

- 1. Delincuencia juvenil. Modelos. Perfil del delincuente juvenil
- 2. Fenomenología delincuencial juvenil
- 3. Intervención con el menor delincuente



- 4. Ley del menor
- 5. Sistema penal de menores. Centros de internamiento

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

- 1. Bloque único
 - 1. Aspectos criminológicos del menor infractor
 - 2. Normas aplicables en el derecho de menores
 - 3. <u>La Ley Orgánica de Responsabilidad de los Menores</u>
 - 4. Órganos encargados de los menores infractores
 - 5. Medidas aplicables a los menores infractores
 - 6. El proceso judicial en el ámbito de los menores
 - 7. La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

El primer día de clase se explicará la guía docente y se presentará la asignatura.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Las sesiones didácticas se realizarán con una dinámica basada en la realización de exposiciones orales con apoyo audiovisual, complementadas con la participación activa del alumnado mediante debates, actividades orales individuales y colectivas. Se facilitarán al alumno materiales de contenido teórico en formatos pdf y *power point* para la adquisición de los conocimientos básicos de la asignatura.

Al mismo tiempo, se utilizará material audiovisual que complementa y enriquece el contenido teórico para su utilización por los alumnos como apoyo a la formación.

Ambos recursos se verán reforzados mediante tutorías, además de consultas a través del correo electrónico proporcionado por la universidad a través de su página de internet.

Se hará uso de las herramientas Moodle y Teams para dejar a disponibilidad de los alumnos los materiales docentes y las prácticas que tengan que realizar, así como para que ellos realicen las entregas de dichas actividades de la misma forma, para su comodidad y con la filosofía de evaluación continua.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y
 posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la
 resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional



- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CEO3. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE10. Capacidad para dominar el marco jurídico penal y conocer su importancia como sistema regulador de relaciones sociales
- CE11. Capacidad para identificar las bases, conceptos e instituciones fundamentales, normas, doctrinas y jurisprudencia que conforman el orden jurídico.
- CE16. Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas y su organización
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Adecuada aplicación de los conceptos de biología a los aspectos más importantes de ciencias relacionadas con la profesión del criminólogo como la toxicología y la criminalística.
- Comprensión, interpretación y análisis de textos relacionados con la Justicia Juvenil
- Conocimiento de los conceptos y técnicas de prevención de la delincuencia juvenil y de las formas específicas de criminalidad.
- Determinar los momentos incipientes de forma delictiva según las variables apreciables en el delincuente juvenil según el tipo de delito.
- Entender las acciones del delincuente juvenil y conocer sus parámetros personales y conductuales más significativos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (2015 (23ª ed.)): Código Penal y Ley del Menor . Tirant lo Blanch. ISBN: 9788490869802
- COLÁS TURÉGANO, Asunción (2011): Derecho penal de menores. Tirant. ISBN: 978-84-9004-081-2
- Defensor del Pueblo (2002): Informe sobre el primer año de vigencia de la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Defensor del Pueblo. ISBN: 84-87182-41-0
- Defensor del Pueblo (2011): ¿Menores o adultos?: procedimientos para la determinación de la edad.
 Defensor del Pueblo. ISBN: 978-84-87182-65-5
- Defensor del Pueblo (2009): Centros de protección de menores con trastomos de conducta y en situación de dificultad socia. Defensor del Pueblo. ISBN: 978-84-87182-43-3
- PILLADO GONZÁLEZ, Esther (coord.) (2008): Proceso penal de menores. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-9876-418-5
- ROVIRA TORRES, Olga (2007): La responsabilidad penal de los menores. Bosch. ISBN: 978-84-9790-337-0

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ABADÍAS SELMA, Alfredo (2017): La violencia filio-parental y la reinserción del menor infractor: consideraciones penales y criminológicas. Bosch. ISBN: 978-84946077-7-6
- CANO-PAÑOS, Miguel Ángel (2006): El futuro del Derecho penal juvenil europeo. Un estudio comparado del Derecho penal juvenil en Alemania y España.. Atelier. ISBN: 84-96354-88-1
- GRANDE SEARA, Pablo y TEIXEIRA RODRÍGUEZ, Xulio (2006): El enjuiciamiento penal de los menores. Boletín Oficial del Estado. ISBN: 84-3401629-X

GUÍA DOCENTE CURSO 2023-2024

Estado: Aprobado 2023/07/16

- HERRERO HERRERO, César (2005): Delincuencia de menores, tratamiento criminológico y jurídico. Dykinson. ISBN: 84-9772-672-3
- LAFONT NICUESA, Luis (2018): La determinación de la edad del presunto menor extranjero: pasaporte contra pruebas médicas: aspectos civiles, penales y contencioso-administrativos. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788491696711
- LEGAZ CERVANTES, Francisco (2008): Comentarios al reglamento de la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Fundación Diagrama. ISBN: 978-84-612-7641-7
- PILLADO GONZÁLEZ, Esther (coord.) (2012): Mediación con menores infractores en España y los países de su entorno. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788490047170

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

Página de la Fiscalía(https://www.fiscal.es)

Página donde se puede consultar el Fiscal de Menores, sus actividades, normativa aplicable y funciones.

Observatorio Internacional de Justicia Juvenil(https://www.oiji.org/es)

El Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ) es una Fundación Belga de Utilidad Pública con sede en Bruselas que desde 2002 trabaja por los derechos de los niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión social, especialmente aquellos en conflicto con la ley o inmersos en ciclos de violencia y delincuencia juvenil. El principal objetivo del Observatorio es promover una justicia juvenil justa y sin fronteras.

Boletín Oficial del Estado(https://www.boe.es/)

Página para consultar la legislación, sobre todo, la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Se facilitarán al alumno artículos sobre la materia, publicados en revistas científicas especializadas, así como normas relacionadas con la asignatura.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Se utilizará el método expositivo con clases magistrales para explicar a los alumnos el contenido teórico-práctico de la asignatura durante las actividades presenciales en clase, además de las tutorías y la evaluación.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Casos prácticos que se realizarán en clase, con la correspondiente resolución de posibles dudas, o de manera individual y autónoma por parte del alumno, así como trabajos en grupo.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se propondrán actividades relacionadas con los temas tratados en clase para que el alumno los trabaje de forma individual o colectiva.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica inicialmente presentada. La profesora informará a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales. El primer día de clase se explicará la guía docente y se presentará la asignatura.

Semanas 1 y 2.

Tema 1. Aspectos criminológicos del menor infractor.

Semanas 3 y 4.

Tema 2. Normas aplicables en el derecho de menores.

Semanas 5 y 6.



Tema 3. La Ley Orgánica de Responsabilidad de los Menores.

Semanas 7 y 8.

Tema 4. Órganos encargados de los menores infractores.

Semanas 9 y 10.

Tema 5. Medidas aplicables a los menores infractores.

Semanas 11 y 12.

Tema 6. El proceso judicial en el ámbito de los menores.

Semana 13

Tema 7. La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

Semanas 14 y 15: exposición de los trabajos de los alumnos.

Las tutorías individuales se realizarán a través de la plataforma Teams. El horario de las tutorías grupales quedará fijado por el profesorado teniendo en cuenta el horario del grupo, lo que se comunicacará debidamente al alumnado.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	СО	Œ
Comentario		Χ														Χ	X	Χ
Trabajo colaborativo	П					Χ										Χ	X	X
Trabajo individual	П													Х		Χ	X	Χ

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La asignatura se evaluará según el sistema de evaluación continua, a través de pruebas de respuesta corta, de desarrollo y objetivas, así como trabajos y proyectos y pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas. Se propondrán diversas actividades a lo largo del curso para que los alumnos trabajen de manera individual sobre textos o casos prácticos.

Se realizará un trabajo sobre algún aspecto de los tratados en la asignatura y se expondrá en clase.

Para aprobar la asignatura no será necesario aprobar todas las partes aunque el alumno puede recuperar alguna de las partes suspensas en la convocatoria ordinaria.

No se admitirá la entrega de prácticas o trabajos fuera del plazo establecido.

El plagio supondrá una calificación de 0 en la prueba correspondiente.

Se tendrá en cuenta la asistencia y la participación en clase, así como participar en actividades externas propuestas.

El sistema de evaluación será el siguiente:

- Pruebas objetivas 20 %.
- Pruebas de respuesta larga, de desarrollo 20 %.
- Pruebas de respuesta corta 20 %.
- Técnicas de observación 5 %.
- Trabajos y proyectos 15 %.
- Pruebas orales, exposiciones 20 %.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, bien porque hayan suspendido la prueba evaluación final presencial o porque hayan obtenido una nota de evaluación global inferior a 5 puntos,

GUÍA DOCENTE CURSO 2023-2024

podrán presentarse a una prueba de evaluación final presencial en la convocatoria extraordinaria en la que el estudiante podrá obtener la máxima calificación.

En la convocatoria extraordinaria el estudiante podrá entregar aquellas actividades que haya suspendido (con calificación menor que 5) o que no haya presentado durante la evaluación continua. El plazo de presentación se dará a conocer con suficiente antelación para permitir la entrega y revisión docente antes de las pruebas finales de esta convocatoria.

Para la convocatoria extraordinaria de julio se guardarán las pruebas aprobadas y el alumno solamente deberá examinarse de las partes suspensas.

El sistema de evaluación será el siguiente:

- Pruebas objetivas 20 %.
- Pruebas de respuesta larga, de desarrollo 20 %.
- Pruebas de respuesta corta 20 %.
- Técnicas de observación 5 %.
- Trabajos y proyectos 15 %.
- Pruebas orales, exposiciones 20 %.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Portafolio	10%
Pruebas de respuesta corta	20%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	15%
Pruebas objetivas	20%
Pruebas orales	10%
Técnicas de observación	10%
Trabajos y proyectos	15%